

# Por una economía más justa, democrática y sostenible

---

Elecciones Generales 2015



**reas**

red de redes de economía  
alternativa y solidaria

[www.economiasolidaria.org](http://www.economiasolidaria.org)

## INTRODUCCIÓN

Con ocasión de la celebración el próximo 20 de diciembre de 2015 de elecciones generales, desde REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria queremos hacer llegar a partidos políticos, agentes sociales y a la ciudadanía en general, nuestras propuestas para la construcción de una economía más justa, democrática y sostenible. Particularmente emplazamos a las diferentes fuerzas políticas a que muestren su posición ante estas propuestas y a que las incorporen en sus programas electorales.

REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria es una asociación estatal independiente que trabaja desde 1995 en base a la Carta de Principios de la Economía Solidaria. La red está actualmente compuesta por 18 redes, 14 autonómicas y cuatro de carácter sectorial (recuperación y gestión de residuos, finanzas éticas, comercio justo y energía renovable), que agrupan a más de 500 empresas y organizaciones. Estamos presentes en el ámbito internacional a través de RIPESS (Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria).

### Un nuevo modelo político, social y económico es necesario

- Impulsar un cambio en profundidad que reoriente las **políticas sociales y económicas desde criterios de justicia y equidad**, en el marco de la promoción de un desarrollo humano social y ambientalmente sostenible.
- Resituar **la economía al servicio de las personas**, donde instituciones representativas, organizaciones sociales y la propia ciudadanía puedan incidir en el rumbo político y económico a impulsar, en pro de una mayor profundización democrática.
- **Paralización de leyes y regulaciones** que están contribuyendo a la mercantilización de la vida y a colocar en manos del mercado capitalista servicios y bienes que debieran ser públicos y comunes (TTIP, fracking, racionalización de la administración local, energía, etc.).
- Priorizar política y presupuestariamente, todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a **garantizar la protección social y el bienestar de toda la población**: educación, sanidad, empleo, vivienda, servicios sociales, inclusión social, etc.
- Mayor efectividad y firmeza en el desarrollo de planes y acciones que aseguren la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** en todos los espacios de la vida política, económica, social y cultural.
- Compromiso firme con un **modelo socioeconómico basado en la sostenibilidad ambiental**. Promoción de sectores económicos y de producción no dañinos con las personas y el medio ambiente.
- Combatir el fraude y desarrollar una **política fiscal más progresiva y redistributiva**, que permita el sostenimiento de los servicios que garantizan la cohesión y protección social.
- Promoción de la **participación ciudadana en el diseño y en la gestión de políticas públicas**, defensa del derecho a decidir de los pueblos y de la ciudadanía, desarrollo de herramientas de control y transparencia en la gestión pública, eliminación de las restricciones legales a la protesta social y a la movilización ciudadana.

## Economía social y solidaria para un desarrollo alternativo

- Garantizar los **derechos de las personas** (humanos, sociales, económicos y culturales), así como la **conservación y promoción ambiental**, por encima de cualquier otra consideración de tipo económico ajena a los intereses de la mayoría de la población y del medio ambiente.
- **Promoción de la economía social y solidaria** como contribución a la construcción de un nuevo modelo económico más justo y sostenible, a través del apoyo a la creación y sostenimiento de empresas de este ámbito, desarrollo de incentivos fiscales, fondos de avales y líneas de financiación específicas, etc.
- Fomentar un **modelo de emprendizaje social basado en el trabajo colectivo**. Apoyar de manera específica el intraemprendizaje y la intercooperación entre entidades de la economía social y solidaria, así como la reconversión de otras iniciativas económicas.
- Incorporar en los programas de emprendizaje y en los planes de desarrollo local las **necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres**, favoreciendo su acceso al empleo de calidad e incentivando la equidad en el reparto del trabajo tanto productivo como reproductivo.
- Impulsar la actividad económica a través de la promoción de la **gestión comunitaria y cooperativa de bienes y servicios comunes**, con especial atención a las alternativas de derecho y acceso a la vivienda: cooperativismo con cesión de uso, vivienda social, etc.
- Promoción de **circuitos económicos alternativos**, promoviendo la distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios locales, especialmente en el ámbito de la alimentación desde criterios de soberanía alimentaria. Incentivar el desarrollo de nuevas formas de intercambio: mercados y monedas sociales, consumo colaborativo y cooperativo, etc.
- Incorporar en los espacios educativos contenidos y competencias relacionados con la economía social y solidaria y con la perspectiva ecológica y feminista. Promover el **fomento del pensamiento crítico respecto al sistema económico**, mostrando sus insuficiencias éticas y fomentando la investigación de nuevos modelos económicos que las superen.
- Desarrollar medidas de **compra pública socialmente responsable** en la modificación de la Ley de Contratos Públicos, a través de cláusulas sociales relacionadas con: el impulso de la inserción sociolaboral, la sostenibilidad ambiental y los circuitos de proximidad, apoyo a entidades no lucrativas y de economía social y solidaria, impulso de políticas de igualdad de oportunidades, comercio justo, garantía de condiciones laborales dignas, etc.

## Un nuevo modelo energético

- Elaboración y desarrollo de un **plan integral de ahorro y eficiencia energética** en edificios, transporte e industria.
- En el ámbito de la movilidad, **impulso del transporte colectivo**, las iniciativas de economía colaborativa y la electrificación del transporte.
- Despliegue masivo de **generación eléctrica distribuida**. Impulso del autoconsumo o autoproducción eléctrica con balance neto (que no incorpora peajes sobre la electricidad consumida instantáneamente).

- **Remunicipalización de las redes de distribución.** Quien tiene el control de la red, tiene control sobre la energía, un bien y un derecho básicos. Aprovechar esta transición energética para vertebrar democráticamente las comunidades y que mantengan una monitorización permanente sobre la gestión.

## Finanzas al servicio de la ciudadanía

- Promoción y regulación de una **gestión transparente y sostenible** de la actividad bancaria. Control público y limitación de la actividad de la banca de inversión basada en productos financieros especulativos.
- Impulso de medidas internacionales eficaces para la **eliminación de los paraísos fiscales**, así como prohibición de la actividad de intermediarios financieros que operan con estrategias orientadas a evitar el control público.
- **Eliminación de las ayudas públicas a la banca privada** y establecimiento de contrapartidas sociales e intervención en la orientación de la actividad financiera de las entidades apoyadas en los últimos rescates.
- Promoción de una **banca al servicio de la economía real y de las necesidades de la población.** Desarrollo de herramientas de finanzas públicas orientadas al impulso del desarrollo humano local, la promoción de la actividad económica social, el sostenimiento de la protección social, etc.
- Apoyar sistemas de **intermediación financiera cooperativos orientados a las economías locales** y que promueven una ciudadanía comprometida con el uso responsable del ahorro y el reconocimiento del derecho al crédito.
- Promoción y fomento de las iniciativas de finanzas éticas, alternativas y solidarias. Participación en la creación y consolidación, junto con las realidades de finanzas éticas y alternativas ya existentes, de **nuevos circuitos de intermediación financiera que refuercen el impacto social** de estas realidades.

## Gestión de residuos para la sostenibilidad ambiental y social

- Caminar hacia una **economía circular y de vertido cero.** Favorecer las políticas de prevención de residuos; la recogida selectiva que optimice la separación en origen de la materia orgánica; los sistemas de depósito y retorno; y la preparación para la reutilización, frente a otras vías de valorización y frente a la eliminación directa.
- Priorizar a las empresas de economía social y solidaria en el ámbito de la gestión de residuos a través del **establecimiento de cláusulas sociales y reservas de mercado** que favorezcan al sector por su valor social añadido asociado a la generación de empleo y a la inclusión social de colectivos vulnerables.
- Establecer una **fiscalidad ambiental coherente con la jerarquía en la gestión de residuos:** impuestos por generación de residuos, exención de IVA para los productos que han sido preparados para reutilizar y sanciones al vertido y la incineración.

## Cultura popular, libre y no mercantilizada

- Promover una cultura de proximidad, donde las **comunidades creativas ocupen el centro de las políticas públicas**. Las infraestructuras han de ser entendidas como herramientas que hagan posible una cultura que nace y se relaciona desde la cercanía y no desde el mega evento.
- Defender un **modelo que conciba la cultura como expresión social colectiva** que enriquece la vida de las comunidades, aportando experimentación creativa, formas de resolución de conflictos y narraciones que crean otras formas de entender y estar en el mundo. Alejar esta concepción de la de industria cultural sometida a la dictadura de los balances contables.
- Fomentar desde la EsyS nuevas **formas cooperativas de organización que rompan con la precariedad, temporalidad y la competitividad**, y que hagan de la democracia, la equidad y el cuidado del entorno biosocial parte esencial de su filosofía. Esto no significa que la cultura deba pasar obligatoriamente por formas monetarizadas o empresariales.
- Extender el **uso de licencias libres**, de uso obligatorio en todas las producciones culturales financiadas con dinero público, cuyas obras deberían pasar a dominio público, dentro de un banco de recursos gestionado como un bien común por las comunidades.

## Por un mundo rural vivo

- **Retirada de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local** que supone una desamortización encubierta de los bienes comunales, (agua, bosques, cotos de caza, reservas micológicas) que son propiedad de las pequeñas entidades locales y pasarían a ser propiedad de administraciones públicas superiores como ayuntamientos o diputaciones.
- **Control público** y del territorio sobre el agua y el acaparamiento de tierras para la agroindustria y la especulación, así como fin de las autorizaciones de extracción del subsuelo: ni fracking, ni prospecciones.
- Desarrollo de **bancos de tierras públicos y/o compartidos o gestionados por las entidades locales** de economía social y solidaria.
- Medidas positivas que apoyen el **desarrollo de las zonas más deprimidas del medio rural**, sierras principalmente, y que eviten la despoblación de esos pueblos y permitan a sus habitantes participar en la custodia de ese territorio.
- **Fomento de la agricultura local y ecológica**. Protección de las rentas de las personas que se dedican a las actividades de producción en el campo y promoción de los circuitos cortos de comercialización.